



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. Nº 4.367/95 - Ref. 2/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº H-627-95, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Fanny Osán de Pérez Sáez, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir al V Congreso Internacional de "El Español de América", a realizarse en Burgos, España, durante los días 6 al 10 de Noviembre del año en curso;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la misión oficial a cumplir por la Prof. Fanny OSAN de PEREZ SAEZ, docente de la Facultad de Humanidades, con motivo de su asistencia al V CONGRESO INTERNACIONAL DE EL ESPAÑOL DE AMERICA, a realizarse en Burgos, España, durante los días 6 al 10 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 462 - 95